

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

Fecha:	04/08/17	Hora:	10:45
Número:	1035	Folios:	3
Exp. N°:			
Estado:			
Observaciones:	[Handwritten signature]		

Nota N° 191 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 1° de Agosto de 2017

Sr. Presidente

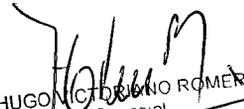
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

  
HUGO VICTORINO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2017, Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.  
Honor y Gloria a nuestros Heroes, ayer, hoy y siempre”



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Art. 1º: Otorgar la distinción de “Reconocimiento al Merito”, a los siguientes ciudadanos que concretaron el proyecto de la Aplicación de Nuestras Malvinas, que fuera aprobado por Resolución de este Concejo Deliberante bajo el N°: 309/2016, con el nombre “Malvinizando Patria,” y que a continuación se detallan:

Diseño Técnico, Desarrollo y Programación:

Marcos Flores

Santiago Gil

Pablo Gay

Contenido Histórico:

Licenciada Carina Bonnano

Dirección.

Gustavo Yturiz

Art. 2º: Hacer entrega a los mencionados de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el art. 5º: de la OM N°: 3617.

Art. 3º: De forma

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

278/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada Nuestras Malvinas, que fuera creada y lanzada por el Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) en colaboración con instituciones gubernamentales.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la labor que llevan adelante desde el CEMU con su proyecto "Malvinizando la Patria", destinado a mantener viva la memoria por la Cuestión Malvinas en pueblos de frontera y parajes lejanos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 309 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co  
2060

  
Adrián PARDO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

